



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0197

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 09/11/20

VISTO:

El Expediente N°00101-0294809-4 del Sistema de Información de Expedientes, por el que se gestiona el reconocimiento y pago de la factura del aviso publicitario correspondiente a la Licitación Pública N°02/20 sobre la adquisición y contratación de instalación y puesta en funcionamiento de equipos biométricos con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP), y;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se gestiona el reconocimiento y pago de la factura B N°0025-00024124 en concepto de publicidad oficial;

Que, cumpliendo con lo establecido en el art. 132 de la Ley N°12.510 y el decreto N°1104/16, se procedió a publicar la Licitación Pública N°02/20 en el Boletín Oficial y en dos diarios de la Provincia de Santa Fe. En esta oportunidad en el diario “La Capital” de Editorial La Capital S.A. - CUIT N° 30-50009132-7;

Que los medios contratados cuentan con tarifas para la emisión de publicidad oficial;

Que la Subsecretaría de Planificación Publicitaria y Medios del Ministerio de Gestión Pública ha otorgado su expresa autorización para su diligenciamiento ante la Dirección de Administración de este organismo;

Que se cuenta con la respectiva autorización del Administrador General del SPPDP;

Que, obra en autos el Pedido de Contabilización Preventivo N°1179/2020;

Que la presente se emite conforme lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N°13014, especialmente en sus incisos 1), 4), 5) y 6);

POR ELLO,

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Autorizar a la Dirección de Administración del Servicio Público Provincial de Defensa Penal para que liquide y pague a Editorial La Capital S.R.L - CUIT N° 30-50009132-7, la suma de PESOS VEINTISEIS MIL OCHO CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$268154,08), correspondiente al aviso publicitario, según el siguiente detalle:

EDITORIAL LA CAPITAL S.A.:

Orden de Publicidad N° 4363/20:

Publicidad de Ref.: “adquisición y contratación de instalación y puesta en funcionamiento de equipos biométricos” con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP)”.

Factura B N° 0025-00024124 de fecha 01/09/20 \$ 26.854,68

Fecha de la publicidad: 05/08/20

TOTAL GENERAL:.....\$ 26.854,68

ARTICULO 2: Imputar el gasto mencionado en el artículo anterior al presupuesto vigente de la Jurisdicción 7- Poder Judicial- Subjurisdicción 8 — SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL — Programa 20 — Inciso 3 — Partida Principal 6 — Fuente de Financiamiento 111 — Finalidad 1 — Función 2 — Ubicación Geográfica 82-84-00.

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar

Sede Central
La Rioja N° 2633
Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4831429
0800- 555- 5553

e-mail:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.sppdp.gob.ar